

Santiago, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 68.635-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Mario Carroza E., Sr. Jean Pierre Matus A., y el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P. Santiago, 14 de noviembre de 2023.



En Santiago, a catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

